



CORPORACION VIAL DEL URUGUAY S.A.

Montevideo, 21 de noviembre de 2024

**Sres. Dirección Nacional de Vialidad
Unidad de Asistencia Técnica.
Ing. Cristina Carlomagno
Ing. Marcelo Krugman
Presente**

NTA_SAL-39626

***Ref.: Solicitud Modificación PDT y PFF propuesto por la empresa el día 19/11/2024.
Ampliación de Contrato de fecha 29/09/2023 "Rehabilitación del tramo de Ruta N°20
(Dptos. Río Negro), entre las progresivas 138km500 y 147km200", Lic. P/43.***

Por la presente informamos a Uds. nuestra aprobación al Plan de Trabajo y Flujo de Fondos adjuntos que entrarán en vigencia a partir del mes cargo Noviembre 2024.

Sin otro particular, saluda atte.

Por CORPORACIÓN VIAL DEL URUGUAY S.A.


**Cr. Jorge Olazábal
Gerente General**

D.D.

Paso de los Toros, 11 de noviembre de 2024

Ing. Facundo Álvarez
Director de Obra
MTOF
Presente

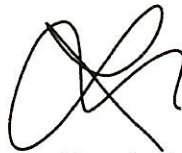
Referencia: 2024-016 / Rehabilitación del tramo de Ruta 20 entre las
progresivas 138k500 y 147k200 - Ampliación LP/43
Asunto: Actualización PFF

Por la presente actualizamos el preventivo de flujo de fondos (PFF) para la obra de referencia.

PFF - RUTA 20			
MES	IMPORTE EN PESOS UY MENSUAL	IMPORTE EN PESOS UY ACUMULADOS	AVANCE ACUMULADO
Acum. Oct-24	177.226.641,36	177.226.641,36	89,69%
Nov-24	15.197.605,91	192.424.247,27	97,38%
Dic-24	939.792,70	193.364.039,97	97,86%
Ene-25	64.642,30	193.428.682,27	97,89%
Feb-25	21.547,43	193.450.229,71	97,90%
Mar-25	4.144.243,52	197.594.473,23	100,00%

Sin otro particular saluda atentamente,

p/ CHEDIACK



Ing. Manuela Nebu
Jefe de Obra



Ministerio
de Transporte
y Obras Públicas

Montevideo, 11 de noviembre de 2024.

Sr. Jefe Departamento Contratación de Obras Nacionales

Ing. Ernesto Carballo

Presente

Ref.: *Ampliación Licitación P/43 "Rehabilitación del tramo de Ruta N°20 entre las progresivas 138km500 y 147km200".*

Asunto: Modificación preventivo de flujo de fondos

De mi mayor consideración,

Cúpleme elevar a Ud. para su consideración, el Preventivo de Flujo de Fondos actualizado, presentado por la empresa contratista José J. Chediack S.A.I.C.A., que se aplicará en la obra de referencia. El mismo, según opinión de la Dirección de Obra, es de aceptación y en caso de aprobación regiría a partir de Noviembre/2024.

Sin otro particular saluda atentamente,

Ing. Facundo Alvarez

Director de Obra